

OS

Ecuador, Jueves 21 de julio de 1983

hoy

CITACION JUDICIAL
to Educativo y Psicoterapéu-

tico del Niño y Director del

3.- Denominación.- La Compañía se denomina ~~REPRESENTACIONES, ASESORIA, EQUIPAMIENTO, REASEQ~~ REPRESENTACIÓN legal.- La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 19 de julio de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA CHARPS C. LTDA."

1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de junio de 1983, ante el Notario Público Décimo Noveno del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 11399 de 20 de Julio de 1983

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: doctor Pedro Aníbal Pérez Herrera, Vicente Edgar Serrano García, Arquitecto Luis Eduardo Rueda Jácome Luis Mario Romero Pérez, casados y, Srta. María Eugenia Avilés Garcés, soltera. Comparece también la señora Carmen Sevilla de Pérez, para autorizar el aporte de su cónyuge doctor Pedro Aníbal Pérez Herrera.

3.- La compañía se denomina: "INMOBILIARIA CHARPS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- Objeto social: dedicarse a actividades relacionadas directamente con la construcción de obras civiles en general y que comprendan: estudios, planificación y construcción, así como actividades mercantiles coherentes a estas actividades, es decir compra, venta y administración de materiales, equipos y vehículos propios y útiles para la construcción, ingeniería y arquitectura. Además podrá formar parte de compañías nacionales y extranjeras, así como representativas siempre que tengan actividades semejantes con el objeto social.

6.- Capital social: DOS MILLONES DE SUCRES (\$/2.000.000,00), dividido en dos mil (2.000) participaciones de UN MIL SUCRES (\$/1.000,00) de valor cada una.

7.- Integración de capital: OCHOCIENTOS MIL SUCRES (\$/800.000,00) en numerario; y, UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$/1.200.000,00), mediante la transferencia de dominio que efectúa el señor Pedro Aníbal Pérez Herrera, a favor de la compañía, de un bien inmueble, compuesto de dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo, y construcciones ubicados en la parcelación PARAISO JOHN F. KENNEDY, de la parroquia Pomasqui del cantón Quito, signados con los números cuatro y treinta y uno, de la mencionada urbanización, cuyos linderos y más especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 15 de junio de 1983, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito.

8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: doctor Pedro Aníbal Pérez Herrera, Vicente Edgar Serrano García, arquitecto Luis Eduardo Rueda Jácome, Luis Mario Romero Pérez y María Eugenia Avilés Garcés.

9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente y el Gerente Técnico. La representación legal la ejercerá el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de Julio de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "REPRESENTACIONES, ASESORIA, EQUIPAMIENTO, REASEQ COMPAÑIA LIMITADA"

1.- La escritura pública de constitución de la compañía "REPRESENTACIONES, ASESORIA, EQUIPAMIENTO, REASEQ COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de junio de 1983, ante el Notario Público Décimo Segundo del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 11398 de 20 de Julio de 1983

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Dr. Luis Cornelio Díaz, Pablo Marcelo Díaz, Ingeniero Diplomático Roberto Díaz, casados; y, el Econ. Fernando Marcelo Rodríguez Díaz, soltero, Ecuatorianos, domiciliados en Quito.

3.- La compañía se denomina: "REPRESENTACIONES, ASESORIA, EQUIPAMIENTO, REASEQ COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de veinte años.

4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito provincia de Pichincha

5.- Objeto social: a) Realizar la asesoría financiera y de proyectos a empresas o personas naturales o jurídicas, así como la auditoría de las mismas. b) Tramitar y legalizar en el país, marcas de fábrica o patentes de invención. c) Representar a firmas nacionales o extranjeras e importar, vender y distribuir, rodamiento de bolas, de rodillos, de agujas para uso industrial y automotriz. Rodamientos de material químico para industria química. Apoyos hidrostáticos, hidrodinámicos, carros de medición de apoyo neumático, instrumentos de medición para la industria metal-mecánica, aparatos e instrumentos auxiliares para el montaje y desmontaje de rodamientos. Soportes y unidades con rodamientos. Rodamientos y unidades para maquinaria de herramientas. Rodamientos y unidades para vehículos sobre carriles. Rodamientos, acoplamientos y aparatos de montaje para la construcción naval. Husillos y unidades completas para máquinas y textiles. Rodamientos y soportes para instalaciones de extracción y de transporte. Rodamientos para instalaciones siderúrgicas y de laminación. Rodamientos para máquinas perforadas de túneles y perforadoras de petróleo. Rodamientos para cribas vibratorias, máquinas de vibración y maquinaria agrícola. Rodamientos para vagones de hornos y vagones para el recorrido de ladrillo. Bolas, rodillos cilíndricos y agujas de acero. Bolas de diversos aceros especiales de metal duro, de titanio, de aluminio, de latón, de vidrio de porcelana y de materiales plásticos. Máquinas de coser especiales, automáticas, unidades y elementos auxiliares para la industria de confecciones. Muelas de rectificar de todo tipo. Piezas para frenos hidráulicos, para automóviles, camiones, herramientas y aparatos de verificación de frenos. Elevadores automotrices, implementos para taller mecánico, herramientas para el mismo, aparatos de verificación de motor, balanceo de neumáticos, montaje de neumáticos. Maquinarias de herramienta, tornos, fresadoras, rectificadoras, taladros de todo tipo, pulidoras, implementación de escuelas técnicas incluyendo equipos para enseñanza didáctica. Herramientas